

TALLER PARA LA SOCIEDAD CIVIL CENTROAMERICANA Y MEXICANA: FINANCIAMIENTO CLIMÁTICO EN BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES LOCALES

MEMORIA



PANAMÁ (CIUDAD) 3-4 OCTUBRE 2017

TALLER PARA LA SOCIEDAD CIVIL CENTRO AMERICANA Y MEXICANA: FINANCIAMIENTO CLIMÁTICO EN BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES LOCALES



Panamá, 3 y 4 de octubre de 2017

Hotel Ojos del Río, Calle 41, Bella Vista, 0601 Ciudad de Panamá (Panamá)

Nota: este documento es un resumen de las presentaciones y discusiones que tuvieron lugar durante el evento. No necesariamente representa la opinión, estrategia y posición de todas las organizaciones participantes.

Primera Sesión – Contexto Político

PANORAMA DE LAS TENDENCIAS DEL FINANCIAMIENTO DE DESARROLLO, *Carla García Zendejas y Kelsey Alford Jones, Center for International Environmental Law (CIEL)*

Inició su presentación explicando el modo de financiación de las Instituciones de Financiamiento para el Desarrollo (DFI) tanto por contribuciones nacionales et internacionales de países al nivel público como por bonos o de intereses por sus préstamos. Indicó también que las DFI son propiedad de y se rigen por los Estados miembros. En las DFI más tradicionales, como el Banco Mundial, cuanto más contribuye un Estado, mayor es su poder de voto.

Kelsey siguió la presentación demostrando que existen distintas barreras para acceder a la información proporcionada por los DFI ya que en ocasiones es densa, técnica y en un idioma inadecuado para la comunidad. Por tanto, la revisión de los impactos ambientales y sociales es limitada, y se analiza muy poco los impactos en derechos humanos. Por eso, existen un gran número de organizaciones de sociedad civil que se dedican a monitoreo de los bancos y gestión comunitaria.

PANORAMA DE LA POLÍTICA CLIMÁTICA INTERNACIONAL: EL ACUERDO DE PARÍS Y EL MARCO DEL FINANCIAMIENTO CLIMÁTICO, *Mariana Castillo, Grupo de Financiamiento Climático para América Latina y el Caribe (GLAC)*

Tras una presentación sobre el GFLAC, Mariana presentó el Acuerdo de París así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se adoptaron en el 2015.

El marco de transparencia del Acuerdo de París señala que los países desarrollados deberán comunicar información sobre el apoyo financiero proyectado de manera cualitativa y cuantitativa cada dos años. También deberán proveer información transparente y consistente sobre apoyo proveído y movilizado mediante intervenciones públicas cada dos años.

Siguió la presentación hablando del financiamiento climático y de sus metas, explicando que es y cómo funciona el Fondo Verde del Clima.

LECCIONES APRENDIDAS DEL MECANISMO DE DESARROLLO LIMPIO (MDL), *Pierre-Jean Brasier, Carbon Market Watch*

Inició su presentación presentando el Mecanismo de Desarrollo Limpio y aclarando que el MDL no reduce las emisiones. Siguió detallando cuales fueron los principales problemas asociados con el MDL tales como la falta de adicionalidad, la falta de contribución al desarrollo sostenible y los impactos sociales negativos. Subrayó que desde el 2012 el MDL ya no se usa por problemas de credibilidad en Europa y la baja demanda por culpa de la crisis económica del 2008.

Culminó señalando algunas lecciones aprendidas del MDL que deben servir para el financiamiento climático: excluir proyectos que tienen impactos negativos, desarrollar y establecer directrices claras y detalladas para las consultas de las partes locales, establecer mecanismos independientes de quejas.

Segunda sesión: Experiencias sobre el impacto que ha tenido el financiamiento climático para el desarrollo sostenible y resiliente al clima, en Centroamérica y México

PANEL: EXPERIENCIAS CON EL MDL

PANORAMA DE LA EXPERIENCIA PANAMEÑA CON EL MDL, *Oscar Sogandares, ASAMCHI*

Inició su presentación presentando su involucración desde 2009 sobre Barro Blanco, investigando las razones porque el proyecto Barro Blanco no debería optar por bonos de carbono.

Señaló que desde entonces ha estado atentos a cualquier anuncio de solicitudes de CERs y concluyó señalando que a pesar que estos créditos fueron retirados convirtiéndose en un hito histórico en el MDL hubiera querido que este nefasto proyecto jamás hubiese llegado a convertirse en semejante tragedia.

LAS INJUSTICIAS DEL MDL, ESTUDIO DE CASO, *Weni Bagama – Movimiento 10 de abril*

Inició su presentación presentando el proyecto hidroeléctrico Barro Blanco que está inundando aproximadamente 10 hectáreas de territorios indígenas, afectando directamente comunidades indígenas. Afecta el río Tabasara, usado para la pesca de subsistencia de indígenas y no indígenas, lugar de esparcimiento, sitio de veneración a petroglifos y fuente hídrica importante.

Relató que las protestas sociales han incluido enfrentamientos con la Policía Nacional, heridos y víctimas mortales debido a que el proyecto fue impuesto a la población y no se respetó el consentimiento libre, previo e informado, por lo que las comunidades han solicitado la cancelación definitiva del proyecto. Concluyó señalando enfáticamente que el Estado en términos generales ha violado los derechos humanos y las libertades fundamentales de la población colocándolos en una situación de mayor vulnerabilidad frente al poder.

PANORAMA DE LA EXPERIENCIA GUATEMALTECA CON EL MDL, *Eduardo Cruz López– Colectivo MadreSelva*

Inició su presentación declarando que la mayoría de las licencias y concesiones para la explotación de los recursos naturales se basan en medidas hechas bajo la forma de la cooptación del Estado para favorecer los intereses del sector empresarial.

Continuo señalando que el incumplimiento de la Consulta y el consentimiento libre, previo e informado para llevar a cabo proyectos extractivos en los territorios de los pueblos indígenas y mestizo es la violación más generalizada.

Concluyó diciendo que el Estado guatemalteco ha tomado medidas represoras contra las comunidades afectadas y sus líderes. En resumen, los ataques a los defensores de los derechos humanos y ambientales son criminalización como patrón recurrente, detenciones ilegales, difamación, judicialización, violencia, agresiones, abuso sexual y asesinatos.

PANEL: EXPERIENCIAS CON REDD+

PRESENTACIÓN DE REDD+ Y DE LA EXPERIENCIA EN MÉXICO, *Anaid Velasco – Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA)*

Empezó definiendo y explicando REDD+ como un mecanismo internacional y voluntario que surgió bajo el marco de la CMNUCC como una opción para mitigar el cambio climático en el sector forestal.

Finalizó indicando que es necesario crear marcos institucionales ad hoc y diseñar esquemas de distribución de beneficios equitativos y transparentes con el fin de que los beneficios puedan ser distribuidos entre los actores.

ESTUDIO DE CASO: TENENCIA DE LA TIERRA EN BOCAS DEL TORO, *Feliciano Santos: Coalición Ngobe para la Seguridad Alimentaria (CONSA)*

Dio inicio a su presentación señalando que por muchos años los Ngobe han luchado por su tierra. A pesar de la creación de una Comarca, siguieron quejas por la falta de protección de las tierras indígenas de Bocas del Toro impactadas por proyectos turísticos e hidroeléctricos. En 2015, la CONSA logró que se declarara una moratoria a la titulación de tierras en muchas comunidades y los intereses privados han respondido con campañas de desprestigio y presión en los medios de comunicación.

Concluyó señalando si el bosque adquiere valor monetario existe el peligro de desaloho, para lucrar de los recursos, por lo que antes de seguir impulsando REDD, primero hay que resolver lo de la tenencia de la tierra.

REDD+ EN LOS TERRITORIOS COLECTIVOS DEL PACÍFICO COLOMBIANO, *Milena Bernal, Asociación Ambiente y Sociedad*

Explicó el proyecto capacidades de REDD+ para la sociedad civil y comunidades locales de Latinoamérica, cuyos objetivos específicos son fortalecer la capacidad de participación de los consejos comunitarios a través de las mujeres, aportar a la construcción de la estrategia REDD+ desde el enfoque del género, desarrollar acciones que permitan el enfoque de Derechos étnicos en la estrategia REDD+ y empoderar a mujeres en la estrategia de REDD+ nacional.

CAMBIANDO EL JUEGO DE LOS INCENTIVOS CLIMÁTICOS, *Tamara Kellog, Ciudadanos por un clima vivible*

Explicó que el plan de Dividendos Energéticos es la propuesta de política creada por Ciudadanos por un Clima Vivible para internalizar los costos de la quema de combustibles a base de carbono. Es la política de que los científicos del clima y economistas por igual dicen que es el mejor primer paso para reducir la probabilidad de un cambio climático catastrófico del calentamiento global.

DÍA JUEVES 4 DE OCTUBRE DE 2017

PRESENTACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DISPONIBLES PARA GUIAR EL FINANCIAMIENTO CLIMÁTICO HACIA PROYECTOS QUE BENEFICIEN A LAS COMUNIDADES, *Mariana Castillo, GFLAC*

Señaló que la arquitectura financiera es compleja y en constante evolución. Eso dificulta su coordinación y las prioridades de fondos internacionales no necesariamente responden a necesidades nacionales y a las necesidades locales. También explicó qué deben hacer los países para gestionar recursos internacionales, primeramente elaborar estrategias nacionales de financiamiento.

Concluyó su presentación indicando que los recursos suelen concentrarse en pocos países y, al nivel nacional, en grandes organizaciones. Para que los actores locales puedan tener un rol más directo en el acceso y la ejecución de los recursos, es necesario enfocar más esfuerzos en el fortalecimiento de capacidades

Tercera sesión: Mirando hacia adelante: elementos necesarios para que el financiamiento climático se dirija al beneficio de las comunidades locales

EXPERIENCIA EXITOSA DE CONSULTA MEDIANTE PROCESOS DE CONSENTIMIENTO LIBRE, PREVIO E INFORMADO, *Anaid Velasco, CEMDA*

Subrayó que, en México, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas desarrolló un instrumento para la implementación de procesos de consulta en el marco del Convenio 169 de la OIT. Este proceso reconoce tres niveles de participación.

Por otro lado, la Estrategia Nacional REDD+, como es un documento de política pública se pone a consulta de opinión de los pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes para contar con los parámetros que permitan construir una Estrategia acorde a la cultura, formas de organización e intereses de las comunidades. Explicó finalmente que las fases de consulta constan de Preconsulta, Consulta, Conclusión.

PRESENTACIÓN DE UN PROYECTO DE MITIGACIÓN QUE CONTRIBUYÓ AL BIENESTAR DE LAS COMUNIDADES, *Eduardo Cruz López, Colectivo Madreselva*

Expresó que las hidroeléctricas comunitarias son una experiencia de autonomía energética y que el Colectivo Madreselva está desarrollando experiencias en este territorio, acompañando a comunidades que han optado por movilizarse y actuar para alcanzar el acceso a la electricidad de manera autónoma.

Señaló que una propuesta comunitaria frente al modelo de hidroeléctricas extractivistas tiene dos condiciones básicas: beneficio y propiedad social operada y administrada por las comunidades; sostenibilidad ambiental.

PANORAMA DE LAS SALVAGUARDAS DISPONIBLES Y DE SU USO EXITOSO, *Kelsey Alford-Jones y Carla García Zendejas, CIEL*

Explicó que los principales bancos que dan financiamiento en Mesoamérica buscan incentivar inversión y estimular crecimiento económico y suelen ser proyectos a beneficio de transnacionales y no para la población local y destacó que a pesar de sus políticas ambientales y salvaguardas, los bancos no evalúan (o ignoran) los verdaderos impactos ambientales, sociales y de derechos humanos.

Antes las instituciones de financiamiento no contaban con salvaguardas o políticas que protegieran los derechos de las personas que pudieran verse impactadas por sus proyectos, luego, después de décadas de presión social tras los impactos severos y desastrosos de varios proyectos fue como el Banco Mundial crea sus primeras políticas.

Grupos de reflexión



Preguntas: ¿Conoce Usted algunos proyectos exitosos en la región? ¿Por qué considera que han sido exitosos?

¿Según su experiencia, cuáles son los tipos de proyectos que benefician a las comunidades y los que no benefician? ¿Y por qué?

Respuestas:

- Globalmente, proyectos a pequeña escala, en manos de la comunidad, con su participación activa. Proyectos que surgen de autogestión y que responden a sus necesidades y sirven para resolver problemas comunes. Eso garantiza la permanencia en el tiempo.
- Tipos de proyectos positivos: paneles solares, soberanía alimentaria, agricultura orgánica, áreas de salud, medio ambiente y educación, cooperativas de agricultores que han realizado proyectos productivos vinculados a las actividades de los territorios.
- Proyectos no beneficiosos: grandes infraestructuras y extractivos, monocultivos destruyendo el suelo y usando agroquímicos.

Pregunta: ¿Cuáles son sus recomendaciones para lograr una consulta efectiva?

Respuestas:

- No hablan de consultas sino de consentimiento libre, informado y previo. Se debe admitir que la gente no da su consentimiento.
- Se necesita información completa, clara oportuna, efectiva, lenguaje apropiado, para una buena toma de decisión.

- Uso de los medios de comunicación de manera efectiva para la divulgación y con tiempo suficiente.
- Que cada instancia del Estado, antes de dar las concesiones a las empresas debe consultar a las comunidades indígenas.
- Cuando se hace la consulta se debe consultar a la propia comunidad y que se respeten las formas de pensar, las formas de vivir y la cultura, así como la forma de toma de decisiones de la comunidad y en su propio idioma.
- La consulta se debe hacer dentro del territorio y no en un hotel en la capital.
- Las comunidades deben tener acceso a toda la información sobre los proyectos que se consultan.
- Dentro del proceso de consulta se debe incluir el presupuesto para incluir un proceso de información, capacitación y acompañamiento en aspectos técnicos, económicos y sociales a la comunidad.
- Que se haga la consulta sin presiones ni condiciones. No debe haber compra de conciencias.
- Debe haber una inclusión comunitaria permanente en todas las fases de la consulta.

Pregunta: ¿Qué recomienda para asegurar que un proyecto contribuye al desarrollo sostenible, entendiéndose desarrollo sostenible el que atiende a los aspectos sociales, económicos y ambientales?

Respuestas:

- Involucramiento de todos los actores en todas las etapas del proceso de principio a fin.
- Tomar en cuenta el saber local y tradicional.
- Que los Bancos reconozcan los derechos humanos como parte del desarrollo sostenible.
- La definición del concepto de desarrollo sostenible nace dentro de la visión del sistema económico dominante. Y en muchas comunidades no hay acuerdo con proyectos que están orientados únicamente hacia la ganancia.
- Cuando se respeta la naturaleza y los valores culturales. Incluir la parte cultural al hablar de desarrollo cultural.

Pregunta: ¿Cuál debe ser el rol del Estado para asegurar que los proyectos beneficien a las comunidades?

Respuestas:

- El Estado debe asegurar planeación participativa. Asegurar la transparencia en la información.
- Honestidad, transparencia, ética, evitar imposiciones de proyectos para beneficios de algunos cuantos, garantizar derechos humanos, cumplir con las respectivas consultas adecuadas.
- Hacer políticas públicas en beneficio de pueblos y locales. Respetar normas internacionales.

***PANEL – Colegio Nacional de Abogados
“Elementos necesarios para que la financiación climática beneficie
a las poblaciones locales y realmente contribuya a la lucha contra el
cambio climático”***



Elba Cortés - Ministerio de Ambiente

Precisó que el tema de consulta y acceso al financiamiento es clave, reconoció que hay limitantes por lo que se debe hacer un acercamiento para lograr esos aprendizaje y escuchar a las comunidades.

Recomendó lo siguiente:

- Crear un enlace con la Secretaría de Fondos para que no se dupliquen esfuerzos.
- Armonizar los requisitos de los fondos.
- Implementar fondos programáticos.

Pierre Jean Brasier – Carbon Market Watch

Dijo que los MDL no tienen futuro. Priorizó que no contribuyen al desarrollo sostenible. Sostuvo que no se ha elaborado criterios de desarrollo limpio, los cuales deben definirse, además se deben hacer criterios de monitoreo y verificación de desarrollo sostenible, se deben establecer listas negativas

de compra de bonos de carbono. Precisó que hay que establecer líneas claras de consulta y qué tipo de consultas y lo más importante es que respete el derecho a decidir de las comunidades, ya que no son de carácter vinculante.

Manuel Martínez – Coordinadora Nacional de Pueblos Indígenas

El señor Martínez en su participación señaló varios puntos importantes:

- El reconocimiento de derechos a la titularidad colectiva de tierras, acceso al bosque para satisfacer sus medios de vida tradicionales.
- Puesta en marcha de medidas sinérgicas con instituciones locales e instituciones estatales, etc.
- Debe haber estipendios (pagos por servicios ambientales, incentivos a la reforestación, ejecución de planes de reforestación comunitaria, planes de manejo de fincas, etc.)
- Desarrollo de capacidades (jóvenes y mujeres, monitoreo satelital de bosques y manejo de recursos).

Víctor Atencio: Defensoría del Pueblo:

Indicó que el sistema favorece intereses, sostuvo además que hay corrupción inherente en los proyectos de desarrollo, lo que es un desafío real, implicarse en agendas emergentes e ir generando mecanismos de diálogo y la creación de personerías jurídicas de recursos naturales.

MANIFIESTO DE LA SOCIEDAD CIVIL CENTROAMERICANA Y MEXICANA

INCLUSIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD EN EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO CLIMÁTICO DE LOS PUEBLOS

Representantes de pueblos indígenas y afrodescendientes, ONGs, comunidades campesinas y urbanas, organizaciones académicas y ciudadanos interesados -hombres y mujeres- nos convocamos los días tres y cuatro de octubre del presente año en la ciudad de Panamá en el marco de la celebración del Taller: “**Financiamiento climático en beneficio de las comunidades locales**”, interesados en que el financiamiento climático mundial disponible o en vías de ello incluya directamente a las comunidades locales. Especialmente aquellas comprometidas en la lucha por hacer descender los niveles de carbono, construyendo sociedades resilientes al clima diseñando todo tipo de prácticas sustentables con equidad y justicia social.

Hemos analizado casos concretos de proyectos financiados con fondos climáticos internacionales, o registrados bajo el mecanismo de desarrollo limpio, que han generado serios conflictos ambientales y sociales, llegando incluso a la vulneración de derechos humanos. Tales conflictos han ocurrido en gran parte por las barreras legales e institucionales, la falta de reconocimiento de los derechos humanos de los pueblos, una inadecuada planificación, la no atención a los aportes y juicios de las comunidades y pueblos; lo que se hace evidente en procesos deficientes de consulta hasta ignorarse totalmente las voluntades de las comunidades afectadas y el consentimiento previo, libre e informado que impiden atender las necesidades e incorporar el conocimiento local en el diseño de los proyectos.

Aunque el objetivo del financiamiento climático sea promover un cambio de paradigmas hacia un desarrollo de baja emisión y resiliente al clima, concluimos que los fondos frecuentemente se implementan al tenor del capitalismo extractivista, despojando a las comunidades de sus territorios y bienes naturales, así como respaldando el uso de tecnologías no innovadoras u obsoletas, como pueden ser plantas de carbón, proyectos hidroeléctricos, minería disfrazada de sostenible, megacultivos y otros.

Desde nuestro punto de vista, estas iniciativas y acciones no constituyen respuestas efectivas para avanzar en la lucha contra el cambio climático, puesto que retardan la buena marcha hacia las soluciones que urgentemente necesitamos, aceleran los efectos adversos del cambio climático, vuelven a las poblaciones menos resilientes, agudizando los niveles

de pobreza, desigualdad y conflictividad social, por lo que urge el consenso para lograr respuestas positivas ante el gran desafío que se nos impone.

Con la firma y ratificación del Acuerdo de París, nuestros países se han comprometido a avanzar hacia un desarrollo sostenible bajo en carbono y resiliente al clima. Al mismo tiempo, los países desarrollados, en reconocimiento de sus responsabilidades comunes pero diferenciadas y de las necesidades de los países más pobres, se han comprometido a aumentar sus contribuciones para el financiamiento de actividades de mitigación y adaptación al cambio climático. Esos fondos serán canalizados a través de instituciones financieras nacionales, regionales e internacionales, tal como el Fondo Verde para el Clima, y mediante mecanismos internacionales como REDD+ o el Mecanismo de Desarrollo Sostenible, creado por el recientemente aprobado Acuerdo de París.

Para asegurar que, en el futuro, el financiamiento climático beneficie a los pueblos, concluimos que los siguientes elementos son necesarios:

- Acelerar la transición hacia un nuevo paradigma que conduzca a bajas emisiones, desarrollo resiliente al clima, al igual que procesos de producción y consumo que emitan menos gases de efecto invernadero.
- Asegurar que las acciones climáticas se basen en un enfoque basado en los derechos humanos que asegure el respeto, la protección, inclusividad y la sostenibilidad ambiental y social.
- Apoyar a las iniciativas de las comunidades indígenas y locales.
- Desarrollar y establecer directrices claras y detalladas para la consulta vinculante, previa, libre e informada de las comunidades indígenas y locales en los mecanismos climáticos. Cuando se hace la consulta se debe respetar las formas de pensar, las formas de vivir y la cultura, así como la forma de toma de decisiones de la comunidad y en su propio idioma. Esto incluirá información general a las comunidades quienes deben ser consultadas (como mínimo, los pueblos y comunidades afectados); disponer de los apoyos técnicos que los pueblos consideren necesarios para fundamentar científicamente sus decisiones; cómo se promueve la consulta (a través de los medios de comunicación, incluyendo el lenguaje y los medios apropiados para las personas contactadas); cuándo se llevará la consulta (temprano y durante todo el ciclo del proyecto, asegurar un canal de comunicación si el proyecto causa daño después de la aprobación o el registro); cómo se toman en cuenta las preocupaciones expresadas en las consultas en los procesos de toma de decisiones sobre el proyecto. Se debe respetar el rechazo del proyecto por las comunidades afectadas y los pueblos indígenas y cancelar el proyecto.

- Adecuar las normas nacionales a las legislaciones y mecanismos internacionales relativos al Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI). Es obligación de los Estados respetar sus compromisos internacionales en materia social, ambiental y de derechos humanos.
- No acreditar entes con actividades extractivas o contaminantes (propias del proyecto y colaterales) porque eso estaría contra los principios del Fondo y de las comunidades y pueblos originarios.
- Promover medidas de retención o no admisibilidad de proyectos considerados incompatibles con las políticas y mecanismos antes descritos, establecidos y aprobados nacional e internacionalmente. Por ende, no pueden ni siquiera someterse a estudios y evaluación de impacto ambiental, social y cultural. Se establecerán criterios e indicadores de no admisibilidad con un equipo multidisciplinario e internacional de América Central y México.
- Adoptar directrices claras y detalladas para la evaluación y el monitoreo del desarrollo sostenible a fin de asegurar el cumplimiento de los criterios o indicadores pertinentes durante todo el ciclo del proyecto financiados por el mismo Fondo con participación ciudadana e inclusividad.
- Poner los criterios o indicadores de desarrollo sostenible a disposición del público a nivel nacional e internacional.
- Que exista un financiamiento climático para que los pueblos y comunidades se agencien de sus recursos propios y técnicos necesarios para una participación activa dentro de todo el ciclo del proyecto.
- Rechazar los proyectos provenientes de empresas e instituciones que están, o han sido precedentemente, vinculadas a actos de corrupción e impunidad a nivel nacional e internacional.
- Establecer un mecanismo internacional e independiente de monitoreo, seguimiento y evaluación para que los pueblos y comunidades afectados por el proyecto puedan plantear sus insatisfacciones, dudas, quejas, etc., solicitando evaluaciones independientes y hacer que sus preocupaciones se aborden de manera oportuna.

Dado en la ciudad de Panamá a los cuatro días del mes de octubre de dos mil diecisiete.

